ESTRUCTURA FUNCIONAL
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Guatemala

DESPACHO MINISTERIAL

Consejo Nacional de Educación

DESPACHOS VICEMINISTERIALES

DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

VICE DESPACHO TÉCNICO

VICE DESPACHO ADMINISTRATIVO

VICE DESPACHO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL

VICE DESPACHO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y ALTERNATIVA

- Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
- Dirección General de Educación Física -DIGEF-
- Dirección General de Currículo -DIGECUR-
- Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-
- Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-
- Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-
- Dirección de Administración Financiera -DAFI-
- Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-
- Dirección de Informática -DINFO-
- Dirección de Recursos Humanos -DIREH-
- Dirección de Desarrollo Magisterial -DIDEMAG-
- Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-
- Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-
- Junta Calificadora de Personal -JCP-
- Jurado Nacional de Oposición -JNO-
- Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Comunicación Social -DICOMS-
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-
- Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-
- Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC-
- Dirección General de Educación Bilingüe e Intercultural -DIGEBI-
- Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-
- Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-
- Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-

Base Legal: Decreto Legislativo 12-91
Decreto Legislativo 114-97
Acuerdo Gubernativo 225-2008
Acuerdo Gubernativo 168-2019
Acuerdo Ministerial Número 2304-2010
Acuerdo Ministerial Número 705-2020

Elaboró: DIDEFI
Versión 1/ 01-09-2020

Por ausencia de nombramiento del Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad, las atribuciones determinadas en las leyes, Acuerdos Gubernativos o Ministeriales, deberán ser ejercidas por los Viceministros Técnico, Administrativo y de Educación Extraescolar o Alternativa, según corresponda, según Acuerdo Número 705-2020 de fecha 09 de marzo de 2020.

- Relación de autoridad
- Relación de asesoría
- Relación de coordinación
- Departamentales desconcentradas

- Funciones Sustantivas
- Funciones Administrativas
- Funciones de Apoyo Técnico
- Funciones de Control Interno